

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia subasta para la enajenación de 244 lotes de material inútil o en desuso.

A las once horas del día 26 de marzo próximo se celebrará en el salón de actos de esta Junta, sito en la calle Veinticinco de Julio, número 3, de esta capital, subasta para la enajenación de 244 lotes de material inútil o en desuso perteneciente a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Capitanía General, cuya composición de lotes y material que lo compone a cada uno es el siguiente:

Lote número 1: 1.035,700 kilos de trazo de algodón blanco.
 Lotes números 2 y 3: 1.158,250 kilos de trazo de algodón de color.
 Lote número 4: Chatarra de hierro, 420 kilos; hierro, 45 kilos, y del mismo material, 123 kilos.
 Lote número 5: Trazo de lana, 2.217,600 kilos más 21 y 2.153 kilos de dicho material.
 Lote número 6: Trazo de algodón blanco, 47 kilos.
 Lote número 7: Trazo de algodón de color, 404 kilos.
 Lote número 8: Cuero de botas, 565 más 4.265 más 220 kilos de dicho artículo.
 Lotes números 9 al 11, ambos inclusive: Trazo de algodón blanco, 1.209,300 kilos por cada lote; total, 3.628 kilos.
 Lotes números 12 al 24, ambos inclusive: Trazo de algodón de color, 1.029,300 kilos por cada lote; 13.381 kilos en total.
 Lote número 25: Aluminio, 281 kilos.
 Lote número 26: Chatarra de hierro, 3.000 kilos.
 Lote número 27: Motocompresor «Flotman», una unidad; martillos perforadores, seis unidades, y martillos quebrantadores, tres unidades.
 Lote número 28: Máquinas de escribir «Underwood» y «Remington», tres unidades, y proyector cinematográfico, una unidad.
 Lote número 29: Bastes de caja, 35 unidades, y bastes de castillete, 41 unidades.
 Lotes números 30 al 32, ambos inclusive: Chatarra férrica correspondiente a un cañón desbaratado e inutilizado de 170/40 «Krupp», 22.000 kilos por lote, 66.000 kilos en total.
 Lote número 33: Plataforma con rueda de focolocalizador, una unidad.
 Lote número 34: Plataforma con rueda de focolocalizador, una unidad.
 Lote número 35: Chatarra férrica, 2.993,700 kilos, y chatarra de promo, 17.500 kilos.
 Lote número 36: Bicicletas «Orbea», cuatro unidades; cámaras de 32 x 5, seis unidades; cubiertas de 16 x 16, 42 unidades; cámaras de 32 x 5, 12 unidades; cajas guardafuegos, dos unidades; banquillos desgrasar, cinco unidades; bidones inútiles, nueve unidades; extintores incendio, 56 unidades; pilas, 45 unidades, y linternas petaca, 89 unidades; reloj de pared, una unidad; reloj de esferas, una unidad; contadores de se-

gundos, seis unidades; higrómetros, cinco unidades; motor «Hispano Suiza», una unidad; acumuladores, cuatro unidades, más 18 acumuladores de 12 y seis voltios, y motor corriente continua, una unidad.
 Lote número 37: Carros canarios pequeños, 12 unidades, y ruedas carros diversos, 22 unidades.
 Lote número 38: Chatarra férrica, 5.550 kilos.
 Lotes números 39 al 60: Chatarra férrica, 3.780 kilos por lote y 83.160 kilos en total.
 Lote número 61: Chatarra férrica, 2.520 kilos.
 Número 62: Bicicletas «Orbea», 16 unidades.
 Lote número 63: Carro galero con ruedas de madera, una unidad, y bastes universales, 12 unidades.
 Lote número 64: Chatarra de hierro, 24.400 kilos.
 Lote número 65: Sierra circular, con su transmisión, una unidad, y cizalladora de mano, una unidad.
 Lote número 66: Trazo blanco de algodón, 1.217 kilos.
 Lote número 67: Trazo blanco de algodón, 1.035,700 kilos.
 Lote número 68: Trazo blanco de algodón, 1.268,360 kilos.
 Lotes números 69 al 73, ambos inclusive: Trazo de algodón de color, 1.095,600 kilos por lote y 5.478 kilos en total.
 Lotes números 74 al 77, ambos inclusive: Trazo de algodón de color, 835 kilos por lote y 3.340 kilos en total.
 Lotes números 78 al 87, ambos inclusive: Trazo de algodón de color, 956,050 kilos por lote y 9.560,500 kilos en total.
 Lote número 88: Trazo de algodón de color, 568 kilos.
 Lote número 89: Trazo de lana, 3.757,900 kilos.
 Lote número 90: Cuero de botas, 7.188 kilos.
 Lote número 91: Cueros varios, 1.693,640 kilos.
 Lotes números 92 al 93, ambos inclusive: Chatarra de aluminio y tres planchas de aluminio de 2 1/2, 511,675 kilos.
 Lote número 94: Chatarra férrica compuesta de menaje de cocina en desuso, 16 unidades.
 Lote número 95: Chatarra férrica, 888 kilos.
 Lote número 96: Carrillos de hierro portapiezas, cuatro unidades.
 Lote número 97: Bastes de distintos tipos (151 y 57); bridones, 208 unidades.
 Lote número 98: Filtros de caretas antigás, 5.877 unidades.
 Lote número 99: Caucho de caretas antigás, 187 kilos.
 Lote número 100: Bolsas de goma transporte caretas antigás, 297 unidades.
 Lote número 101: Máquinas de escribir de diversas marcas, cinco unidades.
 Lote número 102: Trazo de algodón blanco, 833 kilos.
 Lote número 103: Trazo de algodón blanco, 527 kilos.
 Lote número 104: Trazo de algodón blanco, 324 kilos.
 Lotes números 105 al 110, ambos inclusive: Trazo de algodón de color, 1.288,08 kilos por lote y 7.728,500 en total.

Lote número 111: Trazo de lana de color, 979 kilos.
 Lote número 112: Trazo de lana de color, 830 kilos.
 Lote número 113: Cuero de botas, 3.062 kilos.
 Lote número 114: Cuero de varios, 995,500 kilos.
 Lotes números 115 al 116, ambos inclusive: Lona de tiendas individuales, kilos 1.338,500 por lote y 2.677 kilos en total.
 Lote número 117: Hierro dulce de varias procedencias, 809 kilos.
 Lote número 118: Chatarra de metal, 15,200 kilos.
 Lote número 119: Chatarra de aluminio, 217,500 kilos.
 Lote número 120: Chatarra de aluminio, 416 kilos.
 Lote número 121: Chatarra de hierro de somier de tropa, 70 kilos.
 Lote número 122: Hierro dulce de accesorios horno montaña y otras procedencias, 1.452 kilos.
 Lote número 123: Chatarra de acero de proyectiles, 344 kilos.
 Lote número 124: Bastes de ametralladoras inútiles, 48 unidades.
 Lote número 125: Cuero de botas, 6.600 kilos, y cuero de correajes y bastes, 237 kilos.
 Lote número 126: Hierro de camas-literas y efectos varios, 3.882,01 kilos.
 Lote número 127: Chatarra de hierro y una lima de media caña, 1.056 kilos.
 Lote número 28: Cuero de varias procedencias, 90 kilos; chatarra de aluminio, tres kilos; canguros, correajes de emblemas, boinas y brazos, 1,500 kilos; correajes lona, un kilo; trazo algodón blanco, 32,500 kilos; sacos patates, 33 kilos, y cuero correajes, cinturones y polainas, 1.630,300 kilos.
 Lotes números 130 al 144, ambos inclusive: Trazo de lana, 853,472 kilos.
 Lote número 145: Plomo de balines de cartuchos de distintos calibres, 312 kilos.
 Lote número 146: Balines y cartuchos de pistola, 17,124 kilos.
 Lote número 147: Chatarra, acero de bicicletas «Orbea» y Gr. mort., dos kilos más 45,320 de dicho material.
 Lote número 148: Chatarra de hierro segunda calidad de 50 extintores, 132 kilos.
 Lote número 149: Chatarra de hierro de primera calidad de seis bicicletas y C. C. C. s. r. de 5 milímetros, 27 kilos.
 Lote número 150: Chatarra férrica de tres cañones de 57/42, 853 kilos.
 Lote número 151: Lote igual al anterior, 842,500 kilos.
 Lote número 152: Lote igual al anterior, 842,500 kilos.
 Lotes números 153 al 162, ambos inclusive: Chatarra fundición acerada de proyectiles, 2.980 unidades y 10.727,985 kilos en total.
 Lote número 163: Lote igual al anterior, de 16 unidades y 576 kilos.
 Lote número 164: Chatarra férrica, 592 kilos.
 Lote número 165: Chatarra de aluminio, 18 kilos.
 Lote número 166: Chatarra férrica, 1.745 kilos más 5.451 kilos de dicho material.

Lote número 167: Chatarra hojalata, 1.249 kilos.
 Lote número 168: Termos de 10 litros, 20 unidades.
 Lote número 169: Tiendas de lona, cuatro unidades.
 Lote número 170: Doble horno de campaña, dos unidades.
 Lote número 171: Trape de algodón de color, 1.897 kilos.
 Lotes números 172 al 174, ambos inclusive: Trape de algodón de color, 2.000 kilos por lote y 6.000 kilos en total.
 Lote número 175: Trape de algodón de color, 1.611 kilos.
 Lotes números 176 al 179, ambos inclusive: Trape de algodón de color, 2.000 kilos por lote y 8.000 kilos en total.
 Lote número 180: Trape de algodón de color, 2.000 kilos.
 Lote número 181: Trape de algodón de color, 1.937,440 kilos.
 Lotes números 182 al 184, ambos inclusive: Trape de algodón de color, 2.000 kilos por lote y 6.000 kilos en total.
 Lote número 185: Trape de algodón de color, 1.811 kilos.
 Lotes números 186 al 202, ambos inclusive: Trape de algodón de color, 2.000 kilos por lote y 34.000 kilos en total.
 Lote número 203: Trape de algodón de color, 1.947 kilos.
 Lotes números 204 al 206, ambos inclusive: Trape de algodón blanco, 1.250 kilos por lote y 3.750 kilos en total.
 Lotes números 207 al 209, ambos inclusive: Trape de algodón blanco, 1.250 kilos por lote y 3.750 kilos en total.
 Lote número 210: Trape de algodón blanco, 1.250 kilos.
 Lotes números 211 al 215, ambos inclusive: Trape de algodón blanco, 1.250 kilos por lote y 6.250 kilos en total.
 Lote número 216: Trape de algodón blanco, 608 kilos.
 Lote número 217: Trape de algodón blanco, 1.233,560 kilos.
 Lote número 218: Chatarra de aluminio: 558,690 kilos.
 Lote número 219: Chatarra de aluminio, 539,600 kilos.
 Lote número 220: Chatarra de hierro, 12.080,220 kilos.
 Lote número 221: Cuero vario, 1.359,440 kilos.
 Lotes números 222 al 226, ambos inclusive: Trape de lana, 2.000 kilos por lote y 10.000 kilos en total.
 Lote número 227: Trape de lana, 1.885 kilos.
 Lote número 228: Trape de lana, 1.925 kilos.
 Lote número 229: Trape de lana, 1.201,480 kilos.
 Lotes números 230 al 231, ambos inclusive: 2.000 kilos por lote y 4.000 kilos en total.
 Lote número 232: Lonas de tienda de campaña, 1.380 kilos.
 Lote número 233: Metal, siete kilos.
 Lote número 234: Aparatos diversos inútiles, 19 unidades.
 Lote número 235: Chatarra de acero, 172,970 kilos.
 Lotes números 236 al 241, ambos inclusive: Chatarra de plomo, 460,326 kilos por cada lote y 2.761,960 kilos en total.
 Lote número 242: Chatarra férrica, 16.666 kilos.
 Lote número 243: Chatarra férrica, 13.222 kilos.
 Lote número 244: Chatarra de hojalata, 93 kilos.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta y relaciones de lotes de material a subastar se encuentran expuestos al público en la Secretaría de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar (Madrid), en la Secretaría de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas, sita en la Isleta, y en la Secretaría de esta Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones, donde podrán

ser examinados todos los días laborables, a las horas de oficina.

Las proposiciones se confeccionarán con arreglo al modelo que se inserta en el presente anuncio.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, y éstas fuesen las más ventajosas, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de estas proposiciones.

Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Las proposiciones serán entregadas en cuádruplicado ejemplar; el ejemplar original se reintegrará con una póliza de seis pesetas, y las demás, firmadas todas ellas.

El importe de este anuncio será prorrateado entre los adjudicatarios, según la cuantía de sus respectivas adjudicaciones.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos del oferente o apoderado), domiciliado en ... (calle o plaza número ...), con documento nacional de identidad número ..., que exhibe y retira, en nombre (propio o como apoderado o representante legal) de don ..., hace presente:

Primero.—Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el ... («Boletín Oficial del Estado» o «D. O. M. E.»; póngase el que se haya leído, expresando el número del mismo y fecha de publicación, así como localidad donde se editó) sobre la enajenación, por subasta, de 244 lotes de material inútil o en desuso existentes en diversas dependencias de la provincia de Tenerife y Las Palmas.

Segundo.—Que asimismo está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por las que habrá de regirse la mencionada enajenación, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

Tercero.—Que ofrece adquirir el lote o lotes números ... (póngase el número de lotes que se desea adquirir, con expresión del material que lo compone y lugar donde se encuentra depositado) en las condiciones reseñadas en los pliegos de condiciones técnicas al precio de ... pesetas por lote (póngase el precio que ofrece por cada lote en letras y números), lo que hace un total de ... pesetas (póngase la totalidad de pesetas que importe su oferta en letras y números).

Cuarto.—Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes:

(Reséñese a continuación los documentos que se unan.)

Lugar y fecha de la oferta, firma y rúbrica de la oferta: En el anverso del sobre que contenga la proposición y documento exigidos se hará constar lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del día 26 de marzo, que se celebrará en la plaza de Tenerife para enajenación de material inútil.»

Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1966.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Coronel Presidente.—1.046-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de un nuevo edificio de Comunicaciones en Elda (Alicante).

Se convoca subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1916, las obras

de construcción de un nuevo edificio destinado a los servicios de Comunicaciones en Elda (Alicante), por un importe de 5.271.275,66 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secretaría General y en la Administración de Correos de Elda durante los días laborables hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones, de Madrid.

Al día siguiente hábil y a las doce horas se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 18 de febrero de 1966.—El Director general, Manuel González.—1.040-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos sistemas par de ayuda de precisión a la aproximación para los aeropuertos de Madrid y Barcelona.

Se convoca concurso público para la adquisición de dos sistemas par de ayuda de precisión a la aproximación para los aeropuertos de Madrid y Barcelona, por un importe total máximo de 45.000.000 de pesetas, distribuidas en dos anualidades, la primera para el presente año por pesetas 22.500.000, y la segunda para el próximo de 1967 por 22.500.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico, legales y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley núm. 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), asciende a la cantidad de 900.000 pesetas.

El acto del concurso público tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 28 de abril del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de febrero de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—1.039-A. 1.º 25-2-1966

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado «TF-19-5-1.068, Ampliación y reforma de la estación terminal en el aeropuerto de Tenerife».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «TF-19-5-1.068, ampliación y reforma de la estación terminal

en el aeropuerto de Tenerife», por un importe total máximo de 61.432.245,52 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, y a realizar en dos anualidades, la primera para el presente ejercicio económico por pesetas 30.557.908,57, y la segunda para el próximo de 1967 por 30.874.336,95 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, administrativas, particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de las nueve treinta a las trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley de Contratos del Estado en su artículo 112 («Boletín Oficial del Estado» núm. 97, de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de pesetas 1.228.644,91.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 30 de marzo del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta, los licitadores presentarán en sobre cerrado una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

Madrid, 18 de febrero de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—1.038-A. 1.ª 25-2-1966

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto «M-31-65-1-1.056, Edificio III para estación terminal en el aeropuerto de Madrid-Barajas».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto «M-31-65-1-1.056, edificio tercero para estación terminal en el aeropuerto de Madrid-Barajas», por un importe total máximo de 60.112.411,70 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, y a realizar en dos anualidades, la primera por 29.417.079,70 pesetas para el presente ejercicio económico, y la segunda, por 30.695.332 pesetas, para el próximo de 1967.

Los pliegos de condiciones técnicas, administrativas, particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de las nueve treinta a las trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley de Contratos del Estado en su artículo 112 («Boletín Oficial del Estado» núm. 97, de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de pesetas 1.202.248,25.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 30 de marzo del corriente año, a las once horas treinta minutos.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta, los licitadores presentarán en sobre cerrado una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de febrero de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—1.037-A. 1.ª 25-2-1966

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de oficina e impresos.

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de material de oficina e impresos, con destino a la Organización Sindical.

Los correspondientes pliegos de condiciones económicas-jurídicas y demás datos complementarios podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en Muelle de Heredia, número 26, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 17 de febrero de 1966.—El Presidente de la J. E. A. P.—1.019-A.

Resolución del Patronato Rector del Centro de Formación Profesional Acelerada número 6, de Vigo, de la Obra Sindical «Formación Profesional», por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de materiales con destino a este Centro.

Se convoca concurso público para la adquisición de distintos materiales con destino al Centro de Formación Profesional Acelerada número 6, de Vigo (Pontevedra.)

Los materiales a adquirir y el valor tipo del concurso es el siguiente:

Artículo 1.º Metales	443.367,85
Artículo 2.º Maderas	420.715,00
Artículo 3.º Material eléctrico	534.994,31
Artículo 4.º Materiales para la construcción	105.134,40
Artículo 5.º Pinturas y drogas	53.344,80
Artículo 6.º Materiales diversos	77.782,26
Artículo 7.º Vestuario	80.211,00
Total	1.718.549,61

Los pliegos de condiciones particulares, económicas, jurídicas y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura de dicha Obra (oficina sindical de Formación Profesional Acelerada), paseo del Prado, 18, plata trece, y en la C. N. S. de Vigo (Pontevedra), avenida García Barbón, número 65, donde se admitirán las ofertas, dentro de los treinta días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará en la C. N. S. de Vigo, el quinto día hábil de haberse cerrado el plazo.

Vigo, 10 de febrero de 1966.—El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato Rector, José Luis Galovart García.—1.095-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real en sesión de 27 de enero próximo pasado se saca a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

a) 1.º Mejora de afirmado del camino vecinal de Herencia a la carretera de Cinco Casas a Villarta, kilómetros 0,850 al 16,200. Presupuesto de contrata: pesetas 2.978.859,37.

2.º Mejora de afirmado de los caminos vecinales de Corral de Calatrava a Las Aldeas de Herrera, kilómetros 0,000 al 3,000, y de Alcolea de Calatrava a Las Aldeas de Herrera, kilómetros 0,000 al 5,000. Presupuesto de contrata: pesetas 1.621.500.

3.º Mejora de afirmado del camino vecinal de Viso del Marqués a Bazán, kilómetros 0,000 al 6,784, y carretera N-IV al santuario de las Virtudes, kilómetros 0,000 al 4,000. Presupuesto de contrata: pesetas 2.035.470,67.

4.º Riego superficial asfáltico previo bacheo de los caminos vecinales de Malagón a La Fuencaliente, kilómetros 0,000 al 8,250, y de Malagón a la carretera de Fuente el Fresno a Los Cortijos, kilómetros 0,000 al 5,000. Presupuesto de contrata: 1.144.250 pesetas.

5.º Riego superficial asfáltico previo bacheo de los caminos vecinales de Villamayor a San Quintín, kilómetros 0,000 al 13,000; Puerto de Mestanza a Hinojosa, kilómetros 0,000 al 3,212; Almodóvar a Brazatorras, kilómetros 0,000 al 5,000, y Piedrabuena a Los Pozuelos, kilómetros 0,000 al 5,000 y 15,000 al 17,922. Presupuesto de contrata: 1.923.375 pesetas.

6.º Riego superficial asfáltico previo bacheo de los caminos vecinales de Herencia a Villarta de San Juan, kilómetros 0,000 al 14,200, y de Manzanares a Villarrubia, kilómetros 19,536 al 29,100. Presupuesto de contrata: 1.074.413,38 pesetas.

7.º Mejora de afirmado del camino vecinal de Membrilla a Diego del Vado, kilómetros 0,000 al 6,200. Presupuesto de contrata: 1.281.617,50 pesetas.

b) Las obras subastadas quedarán terminadas el 31 de octubre del año actual, comenzarán inmediatamente y continuarán sin interrupción alguna, siendo abonadas al contratista contra las certificaciones de obra correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones.

c) Los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas están de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación a disposición de las personas a quienes interese conocerlos todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

d) La garantía provisional que se exige a los licitadores será del 2 por 100 del presupuesto de contrata.

e) La garantía definitiva será del 5 por 100 del importe de la adjudicación, con las limitaciones que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1956, que alcanzará también a la garantía provisional, en su caso. Ambas podrán constituirse en metálico o en los valores y formas que determinan los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación citado en la Caja Provincial o en la General de Depósitos.

f) Los licitadores podrán optar por una o varias obras, en su caso, que se anuncian a subasta, presentando por cada camino o grupo de caminos el modelo de proposición, que se reintegrará con timbre de seis pesetas (artículo 57, número 1.º, de la Ley del Timbre) y sello provincial de dos pesetas, del tenor siguiente:

Don ..., mayor de edad, de estado ..., de profesión ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ... número ... de ... de ... de 1966, así como de los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas, proyectos y demás requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados plie-

gos y requisitos en el plazo marcado y por la cantidad de ... (en letra) pesetas. Asimismo se compromete al más exacto cumplimiento de la legislación social y de seguros en todos sus aspectos y de las disposiciones protectoras de la industria nacional.

Ciudad Real, ... de ... de 1966.
(Firma y rúbrica.)

g) Los licitadores, que podrán presentarse por sí o representados con poder declarado bastante por el señor Secretario de la Corporación, deberán presentar un pliego por cada obra en sobre cerrado, que contendrá únicamente la proposición económica con arreglo al modelo del apartado anterior.

A este sobre, o sobres si opta por varias obras, se acompañará otro abierto en el que figure el resguardo de haber constituido la fianza provisional por cada obra, la declaración jurada del artículo 30, número 3.º, del Reglamento de Contratación citado y el carnet de Empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Este documento sólo podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo, y tanto éste como la declaración jurada servirán para todas las obras que se anuncian en esta subasta. Sin que se acompañen todos estos documentos debidamente reintegrados no se abrirá el respectivo pliego de condiciones económicas.

La presentación de pliegos se realizará en la Secretaría General de la Corporación todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de veinte, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, iniciándose el plazo a partir del anuncio últimamente publicado.

h) La apertura de pliegos se celebrará en la Sala de Comisiones de la Corporación, ante el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

i) Los adjudicatarios vendrán obligados a la observancia de lo establecido en la legislación social y de protección a la industria nacional y pagarán a prorrata el importe de todos los anuncios de la subasta.

j) Todos los licitadores se someten al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los Tribunales de esta capital, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 17 de febrero de 1966.—El Presidente.—El Secretario.—1.052-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de la avenida Martín Pujol, de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de la avenida Martín Pujol, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 888.743,46 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El importe de esta obra figura consignado en partidas adecuadas del presupuesto municipal.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de sesenta días, contados desde el día siguiente al en que se notifique al

contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del 1 de abril de 1965.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos», o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 17.774,86 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación en la avenida Martín Pujol», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, según documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha (o cualquier otro documento oficial que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras de iluminación de la avenida Martín Pujol, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en número y en letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 17.774,86 pesetas exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.
(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de instalación de alumbrado en la avenida de Martín Pujol».

Badalona, 8 de febrero de 1966.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—1.051-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bosost (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Al día siguiente de cumplirse los diez días hábiles del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por hacer uso de la facultad que el Reglamento de las Corporaciones Locales en su artículo 19 concede a los Ayuntamientos, a la hora de las doce tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la subasta para la enajenación de 2.305 piezas de abeto, con un volumen de 886,263 metros cúbicos, procedentes de árboles enfermos y muertos del monte número 279, denominado «Humbre Pupelat», y que se hallan depositadas en cargadero. El referido aprovechamiento se regirá por las condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 97 y fecha 10 de septiembre de 1966, donde se indican las condiciones facultativas y las económicas vigentes en este Ayuntamiento.

Tipo de tasación base: 753.686,52 pesetas.

Tipo de tasación índice: 942.106,90 pesetas.

A los gastos de tasación anteriores hay que agregar los gastos de corta, recogida, arrastre y otros, que ascienden a 406.966 pesetas.

Para tomar parte en esta subasta los licitadores deberán ingresar en Arcas municipales como fianza provisional el 3 por 100 del precio base, y el adjudicatario el 6 por 100 de la adjudicación definitiva. Caso de resultar desierta la primera subasta se celebrará la segunda transcurridos los diez días hábiles sin nuevo anuncio, bajo los mismos tipos y tasaciones.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con documento nacional de identidad número ..., en representación de ..., lo cual acredita con poder notarial, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... y número ... en el monte número 279, denominado «Humbre Pupelat», de la pertenencia de Bosost, ofrece la cantidad de ... (en letra) más 406.106,90 pesetas de gastos de recogida y otros.

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
(Fecha y firma.)

Bosost, 17 de febrero de 1966.—El Alcalde.—1.053-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granollers por la que se anuncia segunda subasta de la casa número 205 de la calle de Provenza, de Barcelona, propiedad de esta Corporación.

Se hace público que por acuerdo de la Corporación Municipal y previas las pertinentes autorizaciones, y por haber quedado desierta la primera licitación, este Ayuntamiento saca en venta en pública subasta y por segunda vez la casa número 205 de la calle de Provenza, de Barcelona, propiedad de esta Corporación.

El tipo de licitación es la cantidad de 2.700.000 pesetas, no admitiéndose proposiciones inferiores a dicho tipo.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado en la Secretaría Municipal dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las diez de la mañana y la una de la tarde, y redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final del presente anuncio.

Las proposiciones deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósito la garantía provisional de 54.000 pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veintiún días hábiles siguientes a la publicación de ese anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Despacho de la Alcaldía y ante la Mesa constituida al efecto.

Efectuada la apertura de pliegos, la Mesa adjudicará provisionalmente el remate al mejor postor.

Transcurridos cinco días de la adjudicación provisional, la Corporación Municipal acordará sobre la validez de la misma y, en su caso, la adjudicación definitiva. Comunicada la adjudicación, el rematante procederá a completar la fianza hasta la cantidad de 108.000 pesetas y se le señalará día y hora para la autorización de la escritura de venta.

El rematante deberá satisfacer el precio del remate en el acto de la firma de la escritura, descontándose, como formando parte del precio, la cantidad constituida en garantía definitiva.

Serán a cargo del rematante todos los gastos de la subasta y de la escritura de venta hasta su definitiva inscripción en el Registro de la Propiedad.

Los demás particulares de la subasta, así como la descripción de la finca, figura en el correspondiente pliego de condiciones que forma parte del expediente de su razón.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán ajustarse al siguiente modelo:

El abajo firmante, don ..., vecino de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., correspondiente al día ... de ... de 1966, así como de las condiciones fijadas para la venta en pública subasta de la casa número 205 de la calle de Provenza, de Barcelona, propiedad del Ayuntamiento de Granollers, ofrece para la compra de la indicada finca el precio de ... (en letras y en cifras), aceptando las condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Granollers, 14 de febrero de 1966.—El Alcalde, Francisco Llobet Arnán.—788-C.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 27, sita en el polígono número 1

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la enajenación en pública subasta de la parcela número 27, sita en el polígono número 1, con una superficie de 338 metros cuadrados, equivalentes a 8.933,34 palmos cuadrados, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de licitación: Un millón doscientas seis mil pesetas con noventa céntimos (1.206.000,90).

Si resultasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, entre las presentadas, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho tiempo subsistiese la igualdad o empate, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional.

2.ª Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros, tres pesetas del Estado, 8 pesetas del excelentísimo Ayuntamiento y 10 pesetas de la Mutualidad).

3.ª Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantías: La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en veinticuatro mil ciento veinte pesetas con un céntimo (24.120,01- y la definitiva en cuarenta y ocho mil doscientas cuarenta pesetas con tres céntimos (48.240,03), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de los documentos que lo hayan sido para la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y diarios no oficiales. También es obligación del mismo el satisfacer a la Hacienda Pública el importe de los derechos reales y el de cualquier otra contribución e impuesto, a cuyo efecto adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en las oficinas liquidadoras dentro de los plazos legales, así como el pago del timbre municipal y del Estado.

6.ª Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

7.ª Además del cumplimiento de las presentes condiciones y las contenidas en los pliegos, las partes contratantes vienen obligadas a cumplir cuanto se relacione en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones del pliego de condiciones económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación de la parcela número 27, sita en el polígono número 1, de 338 metros cuadrados, equivalentes a 8.933,34 palmos cuadrados.

Lérida, 18 de febrero de 1966.—El Alcalde, Francisco Pons.—1.058-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 26, sita en el polígono número 1.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia por el presente la enajenación en pública subasta de la parcela número 26, sita en el polígono número 1, de una superficie de 338 metros cuadrados, equivalentes a 8.933,34 palmos cuadrados, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de licitación: Un millón doscientas seis mil pesetas con noventa céntimos (1.206.000,90).

Si resultasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes entre las presentadas en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si terminado dicho tiempo subsistiese

la igualdad o empate se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional.

2.ª Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros: tres pesetas del Estado, ocho pesetas del excelentísimo Ayuntamiento y 10 pesetas de la Mutualidad.)

3.ª Subasta: En el salón de sesiones a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantías: La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en veinticuatro mil ciento veinte pesetas con un céntimo (24.120,01) y la definitiva en cuarenta y ocho mil doscientas cuarenta pesetas con tres céntimos (48.240,03), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de los documentos que lo hayan sido para la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y diarios no oficiales. También es obligación del mismo el satisfacer a la Hacienda Pública el importe de los derechos reales y el de cualquier otra contribución e impuesto, a cuyo efecto adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en las oficinas liquidadoras dentro de los plazos legales, así como el pago del timbre municipal y el del Estado.

6.ª Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos: En la Sección de Fomento todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

7.ª Además del cumplimiento de las presentes condiciones y las contenidas en los pliegos las partes contratantes vienen obligadas a cumplir cuanto se relacione en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., domiciliado en ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día ..., se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata con sujeción estricta a todas las prescripciones del pliego de condiciones económico-administrativas obrantes en el expediente en la cantidad ... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación de la parcela número 26, sita en el polígono número 1, de una superficie de 338 metros cuadrados, equivalentes a 8.933,34 palmos cuadrados.»

Lérida, 18 de febrero de 1966.—El Alcalde, Francisco Pons.—1.059-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle de Enrique Trompeta y pasaje anejo.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle de Enrique Trompeta y pasaje anejo.

Tipo: 1.183.784,16 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 22.757 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle de Enrique Trompeta y pasaje anejo, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.049-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de la construcción y explotación de un mercado en el polígono H del barrio de Moratalaz.

Objeto: Concurso de construcción y explotación de un Mercado en el polígono H del barrio de Moratalaz, en la zona delimitada en el plano que acompaña al expediente y con una superficie mínima de 1.600 metros cuadrados. Los concursantes deben ser propietarios del solar o tener opción de compra sobre el mismo.

Tipo: La licitación versará sobre los siguientes extremos:

a) Baja del tipo de interés de la cantidad pendiente de amortización y del beneficio industrial fijado para determinar la tarifa de ocupación de puestos, bancas, almacenes y locales en general.

b) Reducción del plazo para la explotación del Mercado.

c) Aumento del canon a percibir por el excelentísimo Ayuntamiento, y

d) Reducción del plazo señalado para la construcción.

Plazos: Dos años para la construcción y cincuenta para la concesión.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.
Garantía definitiva: 100.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados para adjudicar mediante licitación pública la concesión de la construcción y explotación del Mercado en el polígono H del barrio de Moratalaz, y como propietario (o con opción a compra) del solar ubicado en, solicita se le adjudique dicha concesión con estricta sujeción a las bases y al ante-

proyecto en las condiciones siguientes, por lo que respecta a los extremos a que la licitación se refiere:

- 1.º Interés del capital a amortizar: por 100, con lo que queda reducido en
- 2.º Beneficio industrial: por 100, con lo que queda reducido en
- 3.º Plazo de explotación: años, por lo que se reduce sobre el fijado en
- 4.º Canon anual a percibir por el excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de explotación por 100, por lo que se aumenta en
- 5.º Plazo de construcción meses, por lo que se reduce en

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, y en su momento, en el servicio por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 18 de febrero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.050-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yébenes (Toledo) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un colegio libre adoptado de Enseñanza Media.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la construcción de un colegio libre adoptado de Enseñanza Media, bajo el tipo de cuatro millones doscientas veinticinco mil seiscientos setenta y una pesetas once céntimos.

El plazo para la realización de la obra será de un año, a partir del día siguiente a la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones facultativas y económicas que además de las generales aprobadas por el Servicio de Construcciones Civiles del Ministerio de Educación Nacional por Real Decreto de 4 de septiembre de 1966 han de regir para el edificio del colegio libre adoptado de Enseñanza Media de Yébenes (Toledo) con los demás documentos accesorios estarán de manifiesto en la Secretaría de este Municipio, durante las horas de oficina, todos los días laborables.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, sucursal del Banco Español de Crédito o Caja de Ahorros Provincial de esta población en concepto de garantía provisional la cantidad del 2 por 100 del tipo de subasta, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación. Las solicitudes, con arreglo al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia hasta las doce horas del anterior al fijado para la celebración de la subasta, acompañados del resguardo de garantía provisional y declaración jurada de no hallarse afectado por incapacidad o incompatibilidad para optar a la subasta,

en sobre cerrado, lacrado y debidamente reintegradas.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil de la terminación del plazo fijado, según anuncio inserto.

Si resultase desierta la primera subasta se celebrará otra segunda subasta en el mismo lugar y a los diez días hábiles después del que tuvo efecto la primera, bajo el mismo tipo y condiciones.

Los gastos que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, profesión ..., vecino de ..., enterado de las condiciones económicas y administrativas, así como de los demás documentos, se compromete a ejecutar las obras de construcción del colegio libre adoptado de Enseñanza Media con sujeción al proyecto en la cantidad de ... (la cantidad consígnese en letra).

(Fecha y firma.)

Yébenes, 14 de febrero de 1966.—El Alcalde.—1.055-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de la «Pista desde el final de la carretera general del Norte al Llano de las Ovejas» (primera fase).

Se saca a subasta la siguiente obra:

Proyecto de construcción de la «Pista desde el final de la carretera general del Norte al Llano de las Ovejas» (primera fase), incluida en los planes provinciales de obras para 1964 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Tipo: 1.536.983,12 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas dentro de los doce meses siguientes a la fecha del comienzo de dichas obras.

Oficina donde están los proyectos: Sección de Obras y Vías Insulares, en la sede del excelentísimo Cabildo Insular de La Palma.

Garantía provisional: 28.054,74 pesetas.
Garantía definitiva: 56.109,49 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., provincia de ..., vecino de ..., domiciliado en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» de fecha ... y número ... para la adjudicación de la subasta de las obras del proyecto de construcción de la «Pista desde el final de la carretera general del Norte al Llano de las Ovejas» (primera fase), se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones que rigen esta subasta por la cantidad de ... (en letra).

(Firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante los diez días siguientes al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a las horas habituales de oficina de esta Corporación, por tratarse de obra declarada urgente a los efectos del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, según acuerdo del Pleno del Cabildo de 13 de enero de 1966.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Insular, sede del Cabildo Insular de La Palma, el día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de

plicas, conforme establecen los artículos 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Existe consignación presupuestaria legal de 500.000 pesetas en el presupuesto extraordinario «A» de 1965 de este Cabil-

do, e igualmente la disponibilidad legal de 500.000 pesetas con cargo a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, por ser obra aprobada en los planes provinciales de 1964, y para el exceso hasta el total del presupuesto, de 536.983,12 pesetas, se ha incoado el oportuno expediente de

suplemento en el mencionado presupuesto de la Corporación Insular.

Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), 12 de febrero de 1966.—El Secretario, Joaquín Valle Benítez.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—1.064-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de febrero de 1966 por el buque «Santa Ana Mártir», de la matrícula de Tenerife, folio 2.666, al «Rajita», de la matrícula de Vigo, folio 7.037.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas a 18 de febrero de 1966.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—870-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de febrero de 1966 por el buque «Nuevo Angela Castro», de la matrícula de Vigo, folio 5.443, al «Francisco Pizarro», de la matrícula de Vigo, folio 6.491.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de febrero de 1966. Manuel Rubio Requena.—847-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

PORT-BOU (GERONA)

En el expediente administrativo número 6/66, que se sigue en esta Aduana, instruido por la Administración a doña

F. Hardy, de ignorado paradero, por uso y circulación de automóviles importados en régimen temporal, se ha dictado por el señor Administrador la siguiente providencia:

Port-Bou, 15 de febrero de 1966.—Dada cuenta y

Resultando que no aparece acreditada la comparecencia de la interesada en el expediente;

Considerando que es preceptivo concederle audiencia, puesto que de lo contrario se produciría su indefensión;

Vistos los artículos 91 y demás de la Ley de Procedimiento.

Se acuerda otorgar a doña F. Hardy un plazo de quince días para que comparezca y alegue cuantos hechos, pruebas y derechos considere conveniente a sus intereses, de todo lo cual se insertará cédula en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su última residencia.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo se publica para su debido conocimiento por la interesada, previéndole que de no hacer uso de la facultad otorgada se le declarará decaída en el derecho que la asiste al referido trámite.

Port-Bou, 17 de febrero de 1966.—El Secretario.—854-E.

Delegaciones Provinciales

PALENCIA

Tramitándose en esta sucursal de Depósitos de Palencia expediente de extraviado de resguardo de depósito constituido en 26 de enero de 1955 señalado con los números 23 de entrada y 1.633 de Registro, por don Leopoldo de Castro Vázquez de Prada, de la propiedad de don Narciso Velasco Merino, por valor de 7.500 pesetas, por la presente se requiere a quien lo tenga en su poder lo entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio, previéndole que de no efectuar la entrega en ese plazo se procederá a expedir un duplicado del referido resguardo, quedando el original nulo y sin ningún valor, cumpliendo lo ordenado en el artículo 36 del vigente Reglamento de esta Caja.

Palencia, 11 de febrero de 1966.—El Delegado de Hacienda, Francisco Maté Saldaña.—167-D.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se pone en conocimiento de doña Carmen Fernández Fernández, cuyo domicilio exacto se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 16 de marzo de 1966, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1160/65, instruido por aprehensión de un magnetofón japonés y otros artículos, mercancía que fué valorada en tres mil quinientas pesetas, que se celebrará en la sala de juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada y efectos de que comparezca por sí, asistida, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole asimismo que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de febrero de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—852-E.

*

Se pone en conocimiento de José Lluma, francés, residente en La Tour de Carol (Francia), que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 16 de marzo de 1966, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 994/65, instruido por aprehensión película virgen, que fué valorada en 16.607,50 pesetas, que se celebrará en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole asimismo que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interese en la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de febrero de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—851-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Fernández Borrego, que últimamente tuvo su domicilio conocido en General Ibáñez, 33, en Málaga, y con posterioridad en el vapor «Victoria», que